



Políticas de Uso de la Plataforma Virtual Q10 y EVA 2022

Q10.- Es un software en la nube que apoya la gestión académica, administrativa y de educación virtual para las instituciones de educación. Este sistema funciona **100%** en internet, diseñado para ayudar a optimizar recursos, facilitar el registro de notas, planear clases y horarios es decir implementar entornos de educación virtual.

Q10.- Es la plataforma virtual institucional para desarrollar la gestión de aprendizaje que permite, tanto al docente o estudiante, monitorear y realizar seguimiento de las actividades académicas en cualquier momento y desde cualquier lugar y dispositivo, con acceso a internet, evidenciando el logro de las competencias a través de distintos entregables como tareas, participación en foros, desarrollo de cuestionarios y participación en las videoconferencias.

Microsoft Office 365.- Conjunto de aplicaciones que nos permite crear, acceder y compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, OneDrive, para organizar nuestros archivos personales, correo electrónico institucional y el Teams para mantener conversaciones con tus compañeros de trabajo, estudiantes ya sean individuales o grupales, a través del chat ver y abrir documentos compartidos. Puedes iniciar una llamada de voz o vídeo con la pantalla compartida.

1. Finalidad

- Establecer las reglas para el uso de plataforma virtual institucional que deben seguir los usuarios (estudiantes, profesores, administrativos y directivos) de las Carreras Profesionales y del Programa de Formación en Servicio.
- Asegurar el correcto uso del Sistema de Gestión de Aprendizaje o Aula Virtual durante todo el proceso de enseñanza - aprendizaje.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

2. Lineamientos generales

a. Ingreso a la plataforma

Se realiza a través de la dirección electrónica

Opción 1:

- www.pedagogicomariamadre.edu.pe
- Seleccionar **AULA VIRTUAL**

Opción 2:

- <http://pedagogicomariamadre.q10.com/>

3. Responsabilidades

a) De los docentes

Para hacer uso de la plataforma todo docente deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

1. El Docente deben ingresar a la plataforma institucional con las credenciales de acceso docente que se fueron entregados por correo electrónico y estos deben ser cambiados de manera **obligatoria por medidas de seguridad**.
2. Organizar el aula virtual de las Unidades Didácticas a su cargo de acuerdo a la estructura estandarizada (Organizar en Lecciones) – **Ver Anexo N° 01**
<https://view.genial.ly/611be38e52c2420d5303e556/presentation-plataformaq10>
3. Dirigirse a todos los usuarios del aula virtual empleando siempre las reglas de Netiqueta
4. Utilizar la plataforma exclusivamente para actividades educativas
5. Abstenerse de publicar/enviar anuncios con publicidad u otro material con fines no académicos.
6. Proponer y desarrollar foros de consulta/discusión dentro del aula virtual sin que estos incumplan con las demás normas de este documento.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

7. Proponer guías, tareas, evaluaciones y demás actividades en formatos digitales que sean multiplataforma y compatibles con los navegadores más populares, recomendación formato PDF
8. Hacer copias de seguridad de tareas, trabajos y demás material que suba al aula virtual periódicamente.
9. Revisar y calificar toda actividad que envíe el estudiante en un plazo establecido.
10. Realizar seguimiento de actividades educativas realizadas por sus estudiantes en la plataforma virtual.
11. Las evaluaciones en el entorno virtual serán **exclusivamente** formativas, diseñadas por el docente y podrán ser las que él crea necesarias o tomando en cuenta los lineamientos institucionales
12. El espacio del Aula Virtual por cada Unidad Didáctica será de 100 Mb, esta puede ser ampliada a la necesidad de cada docente.
13. El usuario deberá de revisar que los archivos que publique, estén libres de virus o códigos maliciosos
14. Emplear como medio de comunicación el correo electrónico corporativo de nuestra institución.
15. Los docentes son responsables de todas las actividades que se realicen desde su cuenta de correo institucional.
16. Las cuentas de correo institucional son de uso personal e intransferible, por lo tanto, es responsabilidad del docente salvaguardar la contraseña, cambiarla periódicamente, y no prestarla bajo ninguna circunstancia.
17. El docente se compromete a reportar oportunamente a soporte técnico cualquier fallo de seguridad de su cuenta institucional, incluyendo el uso no autorizado, pérdida de contraseñas, etc.
18. Emplear las aplicaciones de Microsoft Office 365 como herramientas de apoyo a su labor profesional.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

19. La evaluación que realiza en la plataforma Q10, es un borrador y cuyo promedio final lo emite en decimales (Ej, 16.3), para los diseños curriculares 2010 el sistema SIA pide 7 productos y en Q10 ya está diseñado, es criterio del docente en que momento considera el instrumento y a que producto corresponde.
20. Al cerrar el docente su evaluación en Q10, debe exportar e imprimir este registro borrador, para que pueda apoyarse y ser subido en la plataforma SIA. El cual considera el medio a favor del estudiante en los productos parciales (Ej. En productos de proceso y autoevaluación y coevaluación), pero no en el promedio final.
21. Subir el docente sus evaluaciones a la plataforma SIA, es bajo su responsabilidad, no hay corrección después que se cierre el sistema, para ello secretaría académica comunica el cierre un determinado día.
22. En caso del diseño curricular 2020 (Educación inicial III), trabajar similar al otro diseño, pero al momento de subir a SIA, su evaluación solo SOLICITA EL PROMEDIO FINAL.

b) Los Estudiantes

1. Cambiar la contraseña obligatoriamente de manera periódica para el acceso a la plataforma virtual Q10 y será de responsabilidad exclusiva del estudiante (Se recomienda una longitud de 8 caracteres como mínimos entre dígitos, letras minúsculas, letras MAYÚSCULAS y caracteres especiales)
2. Revisar los anuncios, contenidos y actividades de cada Unidad Didáctica de manera permanente.
3. Dirigirse con respeto a todos los usuarios del aula virtual.
4. Abstenerse de publicar spam, publicidad u otro material con fines no académicos.
5. Desarrollar activamente los talleres, evaluaciones, tareas, foros y demás actividades promovidas por el docente.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

6. Hacer copias de seguridad de tareas, trabajos y demás material que suba al aula virtual, como medidas preventivas.
7. Es responsabilidad del estudiante informar al administrador de la plataforma, en caso de que sospeche que alguien más está usando su cuenta para acceder a la plataforma.
8. El usuario deberá de revisar que los archivos que publique en la plataforma virtual, estén libres de virus informáticos y/o códigos maliciosos.
9. Emplear como medio de comunicación el correo electrónico corporativo de nuestra institución.
10. Los estudiantes son responsables de todas las actividades que se realicen desde su cuenta de correo institucional.
11. Las cuentas de correo institucional son de uso personal e intransferible, por lo tanto, es responsabilidad del estudiante salvaguardar la contraseña, cambiarla periódicamente, y no prestarla bajo ninguna circunstancia.
12. El estudiante se compromete a reportar oportunamente a soporte técnico cualquier fallo de seguridad de su cuenta institucional, incluyendo el uso no autorizado, pérdida de contraseñas, etc.
13. Emplear las aplicaciones de Microsoft Office 365 como herramientas de apoyo en sus actividades formativas.

“La tecnología es sólo una herramienta. Las personas emplean las herramientas para mejorar sus vidas” - (Tom Clancy)



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

Anexo N° 01

Estructura Estandarizada para el Aula Virtual en Q10

La estructura del aula virtual se aplica para todas las unidades didácticas será de la siguiente forma:

Zona Privada: (Por estrategia restringir fecha: del 08 al 15 de enero 2022) para que los estudiantes no tengan alcance alguno a este apartado.

- Sesiones

Información General

- Bienvenida
- Silabo
- Guía de aprendizaje
- Proyecto Integrador
- Enlace de Video conferencia (Microsoft Teams u otro): El enlace debe ser recurrente para todo el semestre
- Documentos Normativos (opcional)

Semana 1: Del 23 al 27 de agosto - Tema

- Material de consulta (Contenido)
- Recursos para el aprendizaje (Contenido)
- Actividad de Evaluación (Foro, Tarea o Cuestionario)

Semana 2: Del 30 agosto al 03 de Setiembre - Tema

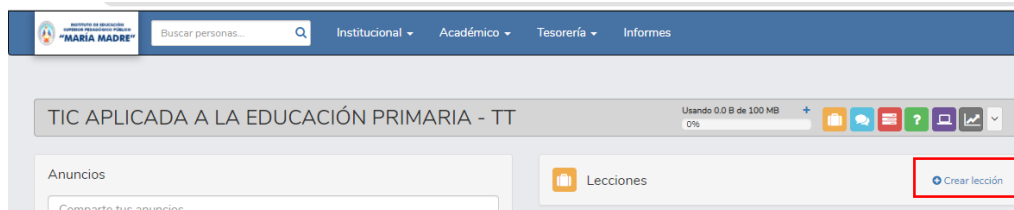
- Material de consulta (Contenido)
- Recursos para el aprendizaje (Contenido)
- Actividad de Evaluación (Foro, Tarea o Cuestionario)



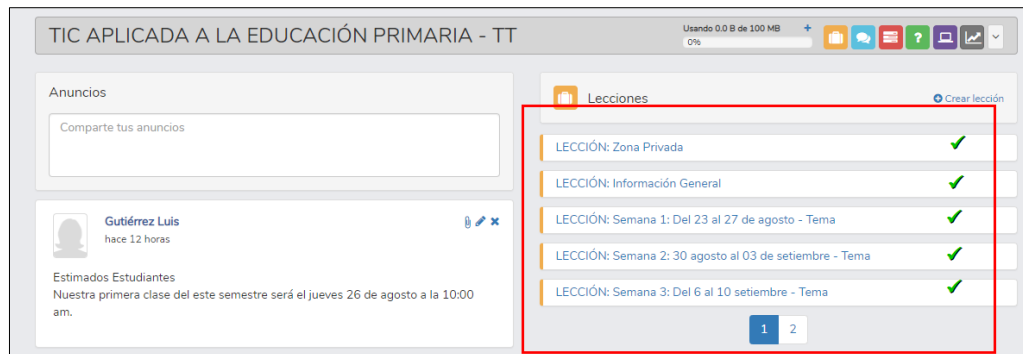
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

Pasos:

1. Crear el aula virtual de la unidad didáctica a su cargo
2. Crear Lecciones



3. Colocar los títulos que corresponda a las Lecciones



4. Implementar de recursos y actividades





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre

5. Las Lecciones

Zona Privada

Lecciones Crear lección

LECCIÓN: Zona Privada

CONTENIDO: Sesión 1

Disponible Desde: 8/01/2022 Disponible Hasta: 15/01/2022

+ Agregar Recurso

Información General

LECCIÓN: Información General

FORO: Bienvenida y Presentación

CONTENIDO: Silabo

CONTENIDO: Guía de aprendizaje

CONTENIDO: Proyecto Integrador

CONTENIDO: Enlace de Videoconferencia

+ Agregar Recurso

Semanas

LECCIÓN: Semana 1: Del 23 al 27 de agosto - Tema

CONTENIDO: Material de consulta - Videos

CONTENIDO: Recursos para el aprendizaje:

TAREA: Tarea 1 - Sobre las TIC

+ Agregar Recurso

LECCIÓN: Semana 2: 30 agosto al 03 de setiembre - Tema

CONTENIDO: Material de consulta - Lectura

CONTENIDO: Recursos para el aprendizaje:

FORO: Foro 1 - ¿De que manera contribuye el uso de las TIC en el proceso de enseñanza?

+ Agregar Recurso

6. Continuar las demás semanas de acuerdo a modelo